

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

Carrera 18 No. 20 – 34 Tercer Piso, Edif. Guerra Tel No: 2754780 Ext. 2077 Sincelejo, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº **70-001-33-33-009-2014-00200-00**ACCIONANTE: **MATILDO ANTONIO PATERNINA VERGARA**ACCIONADO: **INCODER**

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día veintisiete (27) de enero del año 2015, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy
de de 2015, a las 8:00 a.m.
LA SECRETARIA